



RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00239- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Doce de abril de dos mil veintiuno

Acorde con el artículo 109 del código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE la publicación realizada en el Colombiano el 14 de marzo de 2021, por la secretaría del Despacho procédase a su inclusión en el listado Nacional de Personas Emplazadas, Tyba.

Por otro lado, previo a resolver la petición realizada el 16 de marzo de 2021, tendiente a notificar por aviso a la codemandada MARÍA OLIVIA MORALES VERGARA, SE REQUIERE a la parte demandante para que aporte la constancia de notificación surtida acorde con el Artículo 291 de la codificación en cita.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°053
Fijado hoy 13 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salaz
Secretaría